



Expediente: 1518/24

Carátula: CARRIZO MARIA ROMINA Y OTRO C/ BANCO MACRO S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **11/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MANCA, LUCAS ANTONIO-ACTOR/A

27169754107 - CABEZA, JULIANA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

20318098698 - CARRIZO, MARIA ROMINA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1518/24



H101011736261

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CARRIZO MARIA ROMINA Y OTRO c/ BANCO MACRO S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO.-

LEGAJO N°: 1518/24

FECHA DE INICIO: 19/03/2024

San Miguel de Tucumán, 09 de mayo de 2024. Atento a lo solicitado, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de MARIA ROMINA CARRIZO (DNI: 30541262) y LUCAS ANTONIO MANCA (DNI: 28877494), debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. MFN

Actuación firmada en fecha 10/05/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.